

## **Las instituciones públicas deben cumplir con las exigencias de información de la sociedad: Adrián Alcalá Méndez**

- El INAI convoca a instituciones públicas federales a participar en el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024.
- Necesitamos construir puentes que conecten a la ciudadanía con la información, afirmó la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Para estar a la altura de las exigencias de información que demanda la sociedad mexicana es necesario mejorar las políticas de transparencia proactiva y de apertura institucional, dijo el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Adrián Alcalá Méndez.

El INAI convocó a representantes de instituciones públicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de organismos autónomos a una reunión de sensibilización sobre el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2024.

“A través del diálogo y la colaboración permanente y un correcto acompañamiento y orientación, podemos avanzar en la consolidación de los proyectos institucionales y en el desarrollo de iniciativas que pongan el acento en la identificación y difusión de información que es socialmente útil y de calidad”, comentó el Comisionado Presidente.

Las y los servidores públicos deben adoptar la apertura de información por diseño. Esto implica, dijo la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, que pensemos en que la información y los documentos generados en nuestras funciones puedan ser entendidos y aprovechados por la ciudadanía.

“Tenemos que procurar que todas y todos intervengan activamente en la solución de los problemas comunes. Hay que generar esa corresponsabilidad social”, expuso.

Las prácticas de transparencia proactiva promueven la difusión de información adicional a las obligaciones de ley, lo que privilegia la participación ciudadana.

Cada año el INAI convoca a instituciones públicas federales a postular las prácticas de transparencia proactiva que hayan desarrollado y se encuentren vigentes. Para obtener el reconocimiento se evalúa el procedimiento para identificar la información útil, su calidad y utilidad, los medios de difusión y los efectos positivos que genera.

La convocatoria y otra información relacionada con el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva se puede consultar en el micrositio de [Gobierno Abierto y Transparencia](#) del INAI.

[Ver fotografía](#)

